

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso las diligencias al Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.
Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


FRANCIS FLOREZ CHACÓN
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO: 1290-I

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede téngase para todos los efectos procesales como apoderado del demandante al doctor JONATHAN FERNANDO GONZALEZ ROJAS, identificada con C.C.1.005.160.904, con Código Estudiantil No. 346087, Miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Se le reconoce Personería Jurídica al doctor JONATHAN FERNANDO GONZALEZ ROJAS, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

CÚMPLASE,

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LA SECRETARIA


FRANCIS FLOREZ CHACÓN